



<b>Resolución</b>	<b>Expediente</b>	<b>Fecha</b>
Nº 21/06883	2016-81-1010-03362	19/11/2021

**VISTO:** la Licitación Pública Internacional N° 102/2017 , con el objeto de continuar avanzando en eficiencia energética a través del plan del área de alumbrado, recambio de luminaria led; sustanciada en el Expediente 2016-81-1010-03362;

**RESULTANDO:**

I) que según acto administrativo N° 18/08438 de fecha 07 de diciembre de 2018, se resuelve adjudicar la licitación de referencia a la Empresa EBITAL S.A. de acuerdo a informes técnicos correspondientes;

II) que por Exp. 2021-81-1010-01184 se sustancia convenio suscrito entre UTE y el Ejecutivo Departamental, autorizado por Resolución N° 21/03668 de fecha 06 de julio de 2021, para la ejecución de obra mixta respecto a la infraestructura eléctrica necesaria para la zona de Progreso y sus adyacencias en el Departamento;

III) que en ese marco, de acuerdo a lo que surge de la actuación 180 de Coordinación de Gabinete Territorial, solicita ampliar la Licitación Pública Internacional N° 102/2017 en un 27,15%, teniendo presente la fuente de financiación recogida por Resolución 21/03668 y el presupuesto para ejecutar la misma que surge del expediente;

IV) que en actuación 179 se encuentra anexa la conformidad de la empresa EBITAL SA; 182 el Secretario General autoriza continuar con el trámite de la ampliación de la Licitación Pública referida;

V) que en actuación 182 el Secretario General autoriza continuar con el trámite de la ampliación de la Licitación Pública referida;

**CONSIDERANDO:** que se vuelve necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL INTENDENTE DE CANELONES**

**R E S U E L V E:**

1.- **AMPLIAR** la contratación con la Empresa "EBITAL S.A", adjudicataria de la Licitación Pública Internacional N° 102/2017, en un 27,15%, con el objeto de continuar avanzando en eficiencia energética, a través del plan del área de alumbrado, recambio de luminaria led;

2.- **POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Secretaría General, Coordinación de Gabinete Territorial y Dirección General de Obras; y siga a la Dirección de Recursos Materiales a sus efectos.

**Resolución aprobada en Acta 21/00580 el 19/11/2021**

**Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**

 **Firmado electrónicamente por Francisco Legnani**